



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “Mejora del Rendimiento Medio Estacional de los Equipos de Producción de Frío mediante el uso de Eyectores Controlados. Desarrollo e investigación experimental de eyectores modulares y de geometría variable, PY20\_01189”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de noviembre 2021**

**REFERENCIA: INV-11-2021-I-003**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente:** Salmerón Lissén, José Manuel. TU
- **Vocal 1:** Sánchez de la Flor, Francisco José. CU
- **Vocal 2:** Peris Pérez, Bernardo. AD.

Se reúne el día 15/12/2021 a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**Ávila Gutiérrez, Miguel**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos.

En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).
4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

### EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Ávila Gutiérrez, Miguel	2,7	1,9	1	----	5,6

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (7).

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 15 de diciembre de 2021

Fdo: Salmerón Lissén, José Manuel (Presidente)

**SALMERON  
LISSEN JOSE  
MANUEL -  
48807999K**

Firmado digitalmente  
por SALMERON LISSEN  
JOSE MANUEL -  
48807999K  
Fecha: 2021.12.15  
13:52:33 +01'00'

Fdo: Sánchez de la Flor, Francisco José (Vocal 1º)

**SANCHEZ DE LA  
FLOR FRANCISCO  
JOSE - DNI  
32865416A**

Firmado digitalmente por  
SANCHEZ DE LA FLOR  
FRANCISCO JOSE - DNI  
32865416A  
Fecha: 2021.12.15 13:25:11  
+01'00'

Fdo: Peris Pérez, Bernardo (Vocal 2º)

**PERIS PEREZ  
BERNARDO  
- 20847407T**

Firmado digitalmente  
por PERIS PEREZ  
BERNARDO -  
20847407T  
Fecha: 2021.12.15  
12:31:15 +01'00'